


SE DISCUTIRÁN TRES LEYES REGLAMENTARIAS EN SAN LÁZARO

Comités de Evaluación para elección judicial, esta semana

Proceso. Rumbo a los comicios de junio de 2025, la selección de aspirantes a los cargos de jueces y magistrados es el siguiente paso

KARINA AGUILAR

Una vez aprobada la reforma al Poder Judicial y las leyes complementarias, el Senado de la República inició el proceso para su instrumentación y lograr que en junio de 2025 se lleve a cabo la primera elección de jueces, magistrados y ministros en el país y en el mundo, siendo esta semana la selección de integrantes de los comités de evaluación de aspirantes.

Además, el coordinador de los diputados federales de Morena, Ricardo Monreal, informó que esta semana se podrán presentar tres iniciativas de leyes reglamentarias a la reforma judicial, y que tienen que ver con la carrera judicial, responsabilidades de servidores y Ley Orgánica del Poder Judicial.

En un video mensaje publicado en sus redes sociales el diputado federal reconoció que la relación entre el Ejecutivo y el Legislativo con el Poder Judicial, "aunque respetuosa, ha sido compleja por las reformas y por los pronunciamientos emitidos en ambas instancias".

Esta semana será crucial para la selección de candidatas, toda vez que los tres Poderes de la Unión (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) deberán integrar los Comités de Evaluación, que serán los encargados de evaluar el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes a nueve cargos de ministros, tres magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial, dos magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y 15 magistrados de las Salas Regionales del Tribunal Electoral.

Además de 464 magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito y Tribunales Colegiados de Apelación; así como 386 jueces y juezas de Distrito.

Posteriormente, depurarán dicho listado mediante insaculación pública para ajustarlo al número de postulaciones para cada cargo, observando la paridad de género.

LO QUE FALTA

De esta manera, el 31 de octubre deberán quedar instalados los Comités de Evaluación y el 4 de noviembre deberá publicarse

DINERO NECESARIO

● El Instituto Nacional Electoral (INE) requiere de 40 mil 476 millones de pesos para 2025, lo que incluye 13 mil 205 millones para la elección de jueces, magistrados y ministros.

De acuerdo con una proyección presentada en una reunión de trabajo a consejeros electorales, el Consejo General discutirá un proyecto por 33 mil 121 millones de pesos para el gasto operativo, precautorio y de proyectos, así como 7 mil 354 millones para prerrogativas de seis partidos.

/ ÁNGEL CABRERA

la convocatoria para los aspirantes a jueces, magistrados y ministros.

Del 5 al 24 de noviembre los aspirantes deberán inscribirse al proceso; el 14 de diciembre los Comités deberán verificar los requisitos y el 15 de diciembre se publicará quiénes son las personas que cumplen con los requisitos.

El 31 de enero 2025, los comités calificarán la idoneidad de personas elegibles; el 6 de febrero remitirán al Poder respectivo el listado depurado; el 8 de febrero, los comités deberán remitir al Senado los listados y esta Cámara del Congreso deberá enviar al Instituto Nacional Electoral (INE), el 12 de febrero, los listados y expedientes para que comience la organización de la elección.

¿Qué sigue este año? En lo que resta de 2024, estos son los siguientes pasos para la elección de jueces, magistrados y ministros

